

OBRA:
APERTURA DE ACCESOS CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE
ESTADIO DEL BICENTENARIO
DEPARTAMENTO POCITO

Circular N° 1

Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

- a) **Se anula** la **NOTA IMPORTANTE IV** “Equipo Mínimo Propiedad de la Empresa” y se reemplaza por lo siguiente:

NOTA IMPORTANTE IV

Equipo Mínimo Propiedad de la Empresa

Para esta obra se exigirá “Equipo Mínimo Propiedad de la Empresa o Compromiso de Alquiler”, el cual deberá cumplir con las exigencias del Artículo 16 “Nómina completa de los equipos a presentar por los proponentes” del Pliego Complementario de Condiciones”.

Dicho equipo deberá estar en perfecta condiciones de utilización, al momento de efectuar la Inspección Técnica, pudiendo la Dirección desestimar la Oferta, si estos no están en condiciones de ser utilizados en forma inmediata.

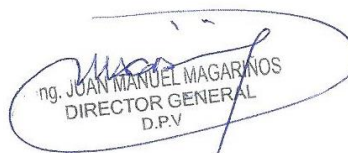
EQUIPO	POTENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
CAMIÓN REGADOR DE AGUA	130 HP	2
CAMIÓN VOLCADOR	130 HP	6
RODILLO VIBRADOR AUTOPROPULSADO	100 HP	2
RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO	130 HP	2
CAMIÓN REGADOR DE ASFALTO	130 HP	2
PLANTA ASFALTICA	60 t/h	1
TERMINADORA ASFALTICA	70 HP	1

- b) **Se anula** la **NOTA IMPORTANTE VI** “ANTICIPO FINANCIERO” y se reemplaza por lo siguiente:

NOTA IMPORTANTE VI

ANTICIPO FINANCIERO

Quien resulte Contratista de la presente Obra podrá solicitar un **Anticipo Financiero** correspondiente al **25,00%** del monto del Contrato, dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato.


 Ing. JOAN MANUEL MAGARINOS
 DIRECTOR GENERAL
 D.P.V

Dicho Anticipo, será descontado en forma proporcional, en cada uno de los certificados que se emitan.

c) Se anula el punto IV Plazo Para La Ejecución de las Obras de la "Memoria Descriptiva " y el Artículo 8 del Pliego Complementario de Condiciones reemplazase por lo siguiente:

El plazo para la total terminación de las obras será de: **tres (03)** meses contados desde la aprobación de todos los Proyectos Ejecutivos de la presente obra..

San Juan, Mayo de 2015.-

Firma:.....

Aclaración:.....

Empresa:.....

Fecha:.....



19. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECTOR GENERAL
D.P.V